



04/03/2025 1.16 PM

Expediente N°:

EXT-1476/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION NRO: 041/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INCLUSION DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION PETREA TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE JULIO CESAR SITUADA E/ LAS CALLES ANA IRIS CHAVEZ DE FERREIRO Y PADRE PALERMO DEL B ARRIO LERIDA RDUCTO A UN PROXIMO LLAMADO DE LICITACION O ADENDA

FIRMA:



Digna Stella de Cubilla
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 041/2025 (CUARENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE JULIO CÉSAR, SITUADA ENTRE LAS CALLES ANA IRIS CHÁVEZ DE FERREIRO Y PADRE PALERMO DEL BARRIO LÉRIDA - REDUCTO, A UN PRÓXIMO LLAMADO DE LICITACIÓN O ADENDA”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual mencionó que la calle Julio César del barrio Lérída - Reducto es un camino sin pavimentación pétreo, razón por la que solicitó la elaboración de un proyecto de empedrado para la misma; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, la misma es una de las pocas calles arenosas en la zona, el cual está conectado con una calle asfaltada (Ana Iris Chávez de Ferreiro) y una calle empedrada (Padre Palermo) solicito la inclusión en un próximo llamado a Licitación o Adenda para la elaboración de pavimentación pétreo de la calle.

Que, es obligación del Municipio brindar a la población las condiciones adecuadas de construcción vial en toda la ciudad, teniendo en cuenta que la Ley N° 3.966/2010, en su Art. 12, numeral 2, en materia de Infraestructura Pública y Servicios; Dispone: Inc. A, la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda a la inclusión del proyecto de pavimentación pétreo tipo empedrado a la calle Julio César, situada entre las calles Ana Iris Chávez de Ferreiro y Padre Palermo del barrio Lérída - Reducto, a un próximo llamado de licitación o adenda.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL